

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: 03 JUN 2024
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

| |
|---------------------------------------|
| FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD |
| ORIGINAL |
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS |
| UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP) |

| | |
|---|---|
| Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador | |
| SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA: SI-004-2024-FOSALUD | *COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO DEL FOSALUD 2024* |
| Lugar y Fecha | San Salvador, 30 de mayo de 2024 |
| NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V. | |
| Dirección: Calle La Mascota, edificio 533, primer nivel, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. Teléfono: 7976-0879 / 7900-1720 / 7544-6196 Correo electrónico: alejandro@elchangarro.com.sv / carlos@elchangarro.com.sv / comprasal@sorianolopez.com | |
| No. de orden: | 60/2024 |
| NIT: | 0614-250920-108-1 |
| NRC: | 294358-7 |

| ÍTEM | CÓDIGO SINAB | CANTIDAD | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$) | VALOR TOTAL (USD\$) |
|------|--------------|----------|-----|--|---------------------------------|---------------------|
| 4 | 60204200 | 11 | C/U | > DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO a) Procesador i5, 2.0 GHz o superior (base sin turbo) b) Memoria: RAM 8.0 GB c) Disco Duro SSD: 500 GB d) Pantalla entre 14" y 15.6" e) Teclado en español Latinoamericano f) Puertos: 2 USB 3.0 g) Tarjeta de red inalámbrica integrada h) Conector ethernet para RJ-45 i) Salida VGA o HDMI j) Webcam y micrófono integrado k) Batería de alta durabilidad de autonomía de tiempo mínima de 6 horas l) Maleta de transporte tipo ejecutiva m) Mouse Óptico USB alámbrico (De la misma marca del equipo) | \$1,095.00 | \$12,045.00 |



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>n) Windows 11 Profesional (instalado)</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>COMPUTADORA PORTATIL HP PROBOOK 450 15.6 INCH G10 NOTEBOOK PC</p> <p>a) Procesador última generación 13va-Intel I5-1335U frecuencia base 1.3 GHz.</p> <p>b) Memoria: RAM 16.0 GB</p> <p>c) Disco Duro SSD: 512 GB</p> <p>d) Pantalla entre 15.6"</p> <p>e) Teclado en español Latinoamericano y teclado numérico</p> <p>f) Puertos: 2 USB 3.0, 2 X USB 3.2 Tipo C</p> <p>g) Tarjeta de red inalámbrica integrada</p> <p>h) Conector ethernet para RJ-45</p> <p>i) Salida HDMI</p> <p>j) Webcam y micrófono integrado</p> <p>k) Batería de alta durabilidad de autonomía de tiempo de 6-7 horas</p> <p>l) Maleta de transporte tipo ejecutiva</p> <p>m) Mouse Óptico USB alámbrico, marca HP</p> <p>n) Windows 11 Profesional (instalado)</p> <p>o) Garantía 1 año por desperfectos de fábrica.</p> | |
| TOTAL (IVA INCLUIDO) ----- | | | | \$12,045.00 | |
| Total, en letras: DOCE MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,045.00) | | | | | |
| CIFRADO | 2024-3235-3-01-01-22-1-61104 | | | | |
| PRESUPUESTARIOS: | 2024-3235-3-02-01-22-1-61104 | | | | |
| OBSERVACIONES: | EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP. | | | | |



CONDICIONES GENERALES:

- a) Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser nueva, para trabajo continuo y sin riesgo a fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo.
- b) El equipo no debe estar limitado por alguna adaptación regional o zona geográfica que impida la fácil obtención de repuestos o suministros en el mercado local.
- c) Todos los componentes deberán ser originales de fábrica.
- d) Los componentes del equipo deben ser ensamblados por el mismo fabricante o por el proveedor.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

Condiciones de Pago: El FOSALUD, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de la orden de compra designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos de referencia, que justifique la adquisición de los bienes, la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente
S.A., a nombre de **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**

del Banco Agrícola,



| | |
|------------------|---|
| GARANTÍA: | <p><u>La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.</u></p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</p> <p>El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es UN MIL DOSCIENTOS CUATRO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,204.50), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de enero del año 2025 y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento contractual será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p> <p>Cuando el monto de la garantía sea menor a \$2,000.00, el Fosalud podrá, en sustitución de las garantías antes mencionadas aceptar otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales como: pagaré, letra de cambio o cualquier otro tipo de título valor, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 de la Ley de Compras Públicas.</p> <p>En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contractual, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor o el plazo de lo contratado llegare a aumentar por causas justificables.</p> <p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.</p> <p>El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto ejecutado, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir de la fecha del acta de recepción final hasta el período de DOCE (12) MESES; y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la presentación del acta de recepción final emitida por el administrador de la orden de compra mediante la cual conste la entrega del bien. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.</p> <p>Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). Cuando el monto de la garantía sea menor a \$2,000.00, el Fosalud podrá, en sustitución de las garantías antes mencionadas aceptar otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales como:</p> |
|------------------|---|



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

| | |
|---|---|
| | pagaré, letra de cambio o cualquier otro tipo de título valor, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 de la Ley de Compras Públicas. |
| PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. | <p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: La orden de compra entrará en vigencia a partir del día siguiente de su distribución hasta sesenta (60) días calendarios.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: Se realizará una sola entrega, con previa coordinación, con el administrador de la orden de compra.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días calendario posterior a la fecha de distribución de la orden de compra</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Sera en las instalaciones del Almacén Km.10, Autopista a Comalapa, San Marcos punto de referencia ex Arrocera San Francisco.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Sera necesario que al momento de la entrega la contratista adjunte una copia del listado con los números de serie de los equipos, esto con el objetivo de realizar un checklist del equipo.</p> |
|  <hr/> DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD | |
| Datos del administrador de la orden de compra: Nombre: Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez Cargo: Técnico de activos y soportes tecnológicos Tel. 2528-9756 / 7951-5027 Correo electrónico: emmanuelavelar@fosalud.gob.sv | |